



# Resolución Ministerial

N° 1129-2025-IN

Lima, 17 JUN 2025

**VISTOS**, el Memorando N° 000849-2025-IN-VSP del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública; el Informe N° 000250-2025-IN-OGRH-ODRH de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y el Memorando N° 000883-2025-IN-OGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, se establece el marco legal para la promoción, protección y realización, en condiciones de igualdad, de los derechos de la persona con discapacidad, promoviendo su desarrollo e inclusión plena y efectiva en la vida política, económica, social, cultural y tecnológica;

Que, el artículo 63 de la citada Ley, señala que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad, el cual se constituye como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera, y es un pliego presupuestario;

Que, asimismo, de acuerdo con el literal m) del numeral 65.1 del artículo 65 de la Ley N° 29973, el referido Consejo Nacional está integrado, entre otros miembros, por el Ministro del Interior o su representante;

Que, el artículo 5 del Reglamento Interno de las Sesiones del Consejo Directivo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), cuya publicación fue dispuesta por Resolución de Presidencia N° 105-2018-CONADIS/PRE, establece que los representantes de los miembros del Consejo Directivo del CONADIS son designados mediante acto resolutivo o documento oficial suscrito por el Titular de la Entidad a la cual representa, designación que debe ser realizada a un cargo determinado o a una persona específica, a efectos de no afectar la continuidad de la representación asignada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1171-2024-IN, se designa a la señora Liliana Mariella Orrillo Viacava, entonces Directora General de la Dirección General de Seguridad Democrática, como representante del Ministro del Interior ante el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0948-2025-IN, se acepta la renuncia formulada por la señora Liliana Mariella Orrillo Viacava al cargo de Directora General de la Dirección General de Seguridad Democrática del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, designándose en su reemplazo al señor Javier Raúl Gamero Kinosita, a través de la Resolución Ministerial N° 0949-2025-IN;



Que, estando a la propuesta formulada por el Despacho Viceministerial de Seguridad Pública, y en observancia del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la Resolución Ministerial 1171-2024-IN y designar al representante del Ministro del Interior ante el Consejo Directivo del CONADIS;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad; Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 1171-2024-IN a la señora LILIANA MARIELLA ORRILLO VIACAVA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor JAVIER RAÚL GAMERO KINOSITA, Director General de la Dirección General de Seguridad Democrática del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública, como representante del Ministro del Interior ante el Consejo Directivo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución a los servidores indicados en los artículos precedentes, así como remita copia de la misma al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), para los fines correspondientes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio del Interior ([www.gob.pe/mininter](http://www.gob.pe/mininter)).



**Regístrese y comuníquese.**

**CARLOS ALBERTO MALAVER ODIAS**  
Ministro del Interior